PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 23 de noviembre de 2016.	ORDEN No.:	LG/0301/0149/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
IMPRESOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.		0614-141092-107-8	

LÍNEA:					0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82120000	54313	1	SERVICIO	IMPRESIÓN DE 500 TARJETAS DE INVITACIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: **TARJETAS:** ✓ MEDIDAS: 7 PULGADAS x 5 PULGADAS ✓ MATERIAL: CARTULINA CASON 220 GRAMOS, COLOR BLANCO ✓ TINTA: FULL COLOR AL TIRO ✓ ACABADO: SOLO CORTE **SOBRES:** ✓ MEDIDAS ABIERTO 8.5 PULGADAS x 11.18 PULGADAS, CERRADO 7.25 PULGADAS x 5.25 PULGADAS ✓ MATERIAL: PAPEL LEDGER BASE 24, COLOR BLANCO ✓ TINTA: SIN IMPRESIÓN ✓ ACABADO: TROQUELADO Y PEGADO LA SUBSECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD, PROPORCIONARÁ Y APROBARÁ EL ARTE DIGITAL FINAL, DEJANDO CONSTANCIA DE ELLO POR ESCRITO.	NO APLICA	$ 350.00	$ 350.00
					COORDINA: SUBSECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD **CONTACTO:** JESSICA SARAVIA, TELÉFONO: 2212-9007			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 350.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE TARJETAS DE INVITACIÓN, PARA SER ENTREGADAS A PERSONAS DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE ASISTIRÁN AL LANZAMIENTO DEL PREMIO SALVADOREÑO A LA CALIDAD Y EL RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRÁCTICAS, A REALIZARSE EL DÍA MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, EVENTO A CARGO DE ES-CALIDAD; PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0077(07-11-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0149/2016

CONDICIONES GENERALES

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 03 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* LUGAR DE ENTREGA SERÁ EN: SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SG(GOBERNABILIDAD)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016